



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00961002- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud efectuada por la Secretaría Académica, por la cual solicita la designación de Delia Liliana CARRIZO (Legajo 53400), Claribel del Valle CECATO (Legajo N° 53503) y Eliana Belén ROSSI, para desempeñar tareas de digitalización y control; y

CONSIDERANDO:

Que Delia Liliana CARRIZO, Claribel del Valle CECATO y Eliana Belén ROSSI reúnen las condiciones necesarias para las tareas que se le han encomendado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR, en calidad de interinas, a Delia Liliana CARRIZO (legajo 53400), Claribel del Valle CECATO (legajo 53503) y Eliana Belén ROSSI (legajo 58517), para desempeñar tareas de digitalización y control en el Área de Enseñanza- Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO 2º:** Retribuir las funciones asignadas a Delia Liliana CARRIZO (legajo 53400), Claribel del Valle CECATO (legajo 53503) y Eliana Belén ROSSI (legajo 58517), según el art. 1º de la presente resolución, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), afectando partidas vacantes Área Central- Sede 00.

**ARTÍCULO 3º:** Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

RS